Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

lidad a dho Campo Y siendo materia dela gravedad q se dexa
Considerar en que se ynteresa la manutenzion de dha Pesquera Y tenien
do Justos Rezelos de q por la Ziud. de cartag.a se a dado quenta a S.M. lo
Partizipa a esta Ciud. para q resuelba lo mas Conbeniente; Y auiendo lo
oido y Conferido Dio las grazias a los Señores Dn. Juan Bap.ta Ferro, Y Dn. An
tonio talon Y acordo se pasen al Señor Corregdor por los Señores Conde de
Vª Zeal Y Dn. Alfonso de torres Regidores Y para q se alle prevenido de
todo lo que a pasado en esta Materia el Ex.mo Sr. Presidente de castilla
se le auise Con expreso a toda Dilig.a Y su gasto se pague de propios p.r Dn.
Fran.co Gerz. Zelada Depositario Con testim.o de este acuerdo papel
de dha S.r Dn. Ju.o q contenga el ajuste Y toma de Razon y que dho S.r
Dn. Juan Bap.ta Ferro Continua las Dilig.s Conduzentes a dictamen
de los auogados poniendo todos los Instrum.tos nezesarios p.a Justifi
car el dro y Posesion de esta Ciud.=

D. Luis Salad
y Sandobal

Fin pre.te

Ant.o Ximo de Leon